



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

AÑO LXXV - 15.766 - 18/05/12

OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO

Títulos de Renta Fija Fuente: MerVaRos

BCOR3
72 hs 13:23 50.624,0000 82,500% 41.764,80

Resumen estadístico MerVaRos Fuente: MerVaRos

	Valor nominal	Valor efvo. (\$)
Títulos de renta fija	50.624	41.764,80
Cauciones	230	8.242.958,28
Totales		8.284.723,08

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$ Fuente: MerVaRos

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
10	28/05/2012	10,36	122	5.378.022,20	5.393.293,19
11	29/05/2012	10,46	11	184.560,00	185.141,93
12	30/05/2012	11,00	3	250.000,00	250.904,11
14	01/06/2012	11,06	77	1.832.908,11	1.840.684,65
21	08/06/2012	11,42	3	147.000,00	147.966,18
28	15/06/2012	13,00	9	131.120,00	132.427,61
34	21/06/2012	12,00	3	145.560,00	147.187,08
35	22/06/2012	12,00	2	143.700,00	145.353,53
Totales:			230	8.212.870,31	8.242.958,28

Cheques Autorizados para Cotizar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados Fuente: MerVaRos

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
Avalado	44800	ACPY3004004	CREDICOO	191	OVID	Sin Inf.	Sin Inf.	30/04/2013	48hs	13.500,00
Avalado	44801	INGA27090004	MACRO	285	CER	Sin Inf.	Sin Inf.	27/09/2012	48hs	15.000,00
Avalado	44802	INGA31070008	CREDICOO	191	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2012	48hs	12.500,00
Avalado	44803	PUEN2111000	FRANCES	017	ARR	Sin Inf.	Sin Inf.	21/11/2012	48hs	2.500,00
Avalado	44804	PUEN2411000	FRANCES	017	ARR	Sin Inf.	Sin Inf.	24/11/2012	48hs	2.500,00
Avalado	44805	PUEN2811000	FRANCES	017	ARR	Sin Inf.	Sin Inf.	28/11/2012	48hs	2.500,00
Avalado	44806	PUEN1512000	FRANCES	017	ARR	Sin Inf.	Sin Inf.	15/12/2012	48hs	2.500,00
Avalado	44807	PUEN1912000	FRANCES	017	ARR	Sin Inf.	Sin Inf.	19/12/2012	48hs	2.500,00
Avalado	44808	PUEN2212000	FRANCES	017	ARR	Sin Inf.	Sin Inf.	22/12/2012	48hs	2.500,00

Cheques Autorizados para Cotizar - Sección III: de pago diferido directos Fuente: MerVaRos

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
No Garantizado	44706	03084492	HSBC	150	018	1609	15/12/2011	17/07/2012	48hs	24.080,00
No Garantizado	44709	70175373	CREDICOO	191	353	2605	14/03/2012	24/07/2012	48hs	990,00
No Garantizado	44710	70175371	CREDICOO	191	353	2605	14/03/2012	20/07/2012	48hs	990,00
No Garantizado	44787	91249627	CORDOBA	020	373	2000	18/05/2012	23/07/2012	48hs	20.000,00
No Garantizado	44788	91249628	CORDOBA	020	373	2000	18/05/2012	19/07/2012	48hs	20.000,00
No Garantizado	44789	91249629	CORDOBA	020	373	2000	18/05/2012	17/07/2012	48hs	20.000,00
No Garantizado	44790	91249630	CORDOBA	020	373	2000	18/05/2012	20/08/2012	48hs	20.000,00
No Garantizado	44791	21842448	HSBC	150	655	2000	17/05/2012	17/08/2012	48hs	40.000,00
No Garantizado	44792	80829632	PATAGONI	034	280	5800	02/05/2012	02/07/2012	48hs	40.000,00
No Garantizado	44793	21842447	HSBC	150	655	2000	17/05/2012	25/08/2012	48hs	40.000,00
No Garantizado	44794	21842449	HSBC	150	655	2000	17/05/2012	10/08/2012	48hs	40.000,00
No Garantizado	44795	69460856	CREDICOO	191	091	2000	18/05/2012	15/09/2012	48hs	40.000,00
Garantizado	44796	91209814	MACRO	285	355	3013	22/12/2011	25/07/2012	48hs	28.900,00
Garantizado	44797	91209813	MACRO	285	355	3013	22/12/2011	11/07/2012	48hs	28.900,00
Garantizado	44798	55263243	SANTA FE	330	003	2000	17/05/2012	31/07/2012	48hs	56.000,00
Garantizado	44799	55263244	SANTA FE	330	003	2000	17/05/2012	07/08/2012	48hs	56.000,00



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar

18-5-12

Acciones Líderes

Especie	Vto	Hora	Ultimo	Var %	C Ant	Apertura	Maximo	Minimo	Vol Nom	Monto Neg	NºOp.
ALUA	72 hs.	16:41:00	2,270	0,00	2,270	2,300	2,300	2,260	43.402	98.924	23
APBR	24 hs.	14:58:00	57,400	-20,0	71,760	57,400	57,400	57,400	1.000	57.400	3
APBR	72 hs.	16:57:00	57,800	2,3	56,500	57,000	57,950	56,800	25.181	1.442.495	77
BMA	24 hs.	16:29:00	8,000	-6,43	8,550	8,000	8,000	8,000	2.700	21.600	1
BMA	72 hs.	17:00:00	8,150	1,88	8,000	8,000	8,150	7,950	343.315	2.751.434	135
CEPU2	72 hs.	16:59:00	11,400	6,54	10,700	11,000	11,400	10,900	27.871	307.811	40
COME	48 hs.	14:31:00	0,615	-0,81	0,620	0,615	0,615	0,615	30.000	18.450	2
COME	72 hs.	17:00:00	0,605	6,14	0,570	0,575	0,620	0,575	926.280	559.597	134
EDN	24 hs.	15:44:00	0,670	-18,3	0,820	0,670	0,670	0,670	9.158	6.135	1
EDN	72 hs.	16:59:00	0,666	2,46	0,650	0,660	0,680	0,651	525.298	347.834	63
ERAR	72 hs.	17:00:00	1,330	4,72	1,270	1,300	1,330	1,270	1.029.347	1.330.790	134
FRAN	72 hs.	16:56:00	7,550	-2,58	7,750	7,750	7,830	7,520	99.768	765.205	93
GGAL	72 hs.	17:00:00	2,760	-0,4	2,770	2,800	2,820	2,740	1.806.660	5.023.361	262
MOLI	72 hs.	17:00:00	19,900	-1,49	20,200	20,000	20,200	19,000	21.362	415.596	76
PAMP	72 hs.	16:59:00	1,100	0,00	1,100	1,100	1,120	1,100	608.215	673.084	72
PESA	72 hs.	16:55:00	5,650	3,48	5,460	5,500	5,650	5,500	176.993	989.769	86
TECO2	72 hs.	16:59:00	14,500	0,69	14,400	14,550	14,800	14,350	169.440	2.455.556	175
TS	72 hs.	16:59:00	98,000	0,00	98,000	98,500	99,000	97,000	16.979	1.655.324	81
YFPD	72 hs.	17:00:00	73,500	-2,65	75,500	75,500	76,500	72,300	27.233	2.020.175	196

Panel General

Especie	Vto	Hora	Ultimo	Var %	C Ant	Apertura	Maximo	Minimo	Vol Nom	Monto Neg	NºOp.
AGRO	72 hs.	15:43:00	2,600	0,00	2,600	2,700	2,700	2,550	23.099	60.826	11
APSA	24 hs.	16:45:00	20,500	2,50	20,000	20,500	20,500	20,500	384	7.872	1
APSA	72 hs.	16:45:00	20,500	5,13	19,500	20,500	20,500	20,500	384	7.872	2
BHIP	72 hs.	16:31:00	1,050	2,94	1,020	1,050	1,070	1,050	64.014	67.984	16
BOLT	72 hs.	17:00:00	2,110	0,00	2,110	2,110	2,110	2,110	4.515	9.484	5
BRIO	72 hs.	16:55:00	4,950	-1,20	5,010	4,950	4,950	4,900	4.200	20.665	8
CADO	72 hs.	16:39:00	4,680	0,65	4,650	4,650	4,700	4,650	3.749	17.544	5
CAPX	72 hs.	16:04:00	3,250	0,00	3,250	3,250	3,250	3,250	700	2.275	2
CARC	72 hs.	13:20:00	1,150	0,00	1,150	1,150	1,150	1,150	11.200	12.880	7
CELU	72 hs.	16:58:00	3,080	0,65	3,060	3,080	3,100	3,050	27.365	84.033	21
CRES	72 hs.	16:30:00	4,600	-1,08	4,650	4,600	4,600	4,600	2.528	11.614	7
DYCA	72 hs.	16:58:00	4,450	-2,20	4,550	4,550	4,550	4,450	7.500	33.565	10
ESTR	72 hs.	15:28:00	3,020	5,97	2,850	2,850	3,020	2,850	3.300	9.660	2
FERR	72 hs.	15:29:00	2,050	2,50	2,000	2,050	2,050	2,050	2.000	4.100	1
FIPL	72 hs.	16:57:00	1,490	1,36	1,470	1,470	1,490	1,470	4.000	5.920	3
GALI	72 hs.	16:10:00	7,800	-2,50	8,000	7,800	7,800	7,800	250	1.950	1
GARO	72 hs.	16:51:00	6,100	0,00	6,100	6,100	6,100	6,100	2.700	16.470	2
INDU	72 hs.	16:59:00	1,450	-3,33	1,500	1,450	1,460	1,420	28.500	40.934	10
INVJ	72 hs.	16:58:00	1,460	-0,68	1,470	1,420	1,460	1,420	101.000	143.460	14
JMIN	72 hs.	15:32:00	3,400	-5,56	3,600	3,400	3,400	3,400	2.459	8.360	1
LEDE	72 hs.	16:37:00	4,600	0,00	4,600	4,600	4,600	4,600	1.651	7.594	4
METR	72 hs.	15:45:00	0,500	0,00	0,500	0,500	0,500	0,500	15.800	7.900	2
MIRG	72 hs.	16:41:00	54,500	3,81	52,500	53,000	54,500	53,000	3.927	212.779	65
PATA	72 hs.	16:35:00	26,500	-1,85	27,000	26,500	26,500	26,500	10.901	288.876	20
POLL	72 hs.	16:59:00	0,160	0,00	0,160	0,155	0,160	0,155	21.108	3.323	4
PSUR	72 hs.	16:22:00	0,800	0,00	0,800	0,800	0,800	0,800	6.343	5.074	3
REP	72 hs.	16:32:00	100,000	2,0	98,000	100,000	100,000	100,000	600	60.000	3
RIGO	72 hs.	15:38:00	40,900	-2,26	41,844	40,900	40,900	40,900	70	2.863	1
ROSE	72 hs.	16:57:00	1,130	3,67	1,090	1,080	1,130	1,080	17.854	19.636	13
SAMI	72 hs.	16:24:00	16,800	-1,47	17,050	17,000	17,000	16,800	1.156	19.467	8
SEMI	72 hs.	16:49:00	1,420	0,00	1,420	1,420	1,420	1,420	2.200	3.124	2
STD	72 hs.	15:40:00	33,300	0,91	33,000	33,000	33,300	33,000	844	28.016	5
TGNO4	72 hs.	16:46:00	0,535	2,89	0,520	0,523	0,540	0,523	113.000	60.073	16
TGSU2	72 hs.	16:56:00	2,750	1,85	2,700	2,800	2,800	2,700	138.367	380.633	26
TRAN	72 hs.	16:59:00	0,650	3,34	0,629	0,630	0,650	0,630	232.376	148.580	42



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar

18-5-12

Renta Fija

Especie	Vto	Hora	Ultimo	Var %	C Ant	Apertura	Maximo	Minimo	Vol Nom	Monto Neg	NºOp.
AA17	72 hs.	16:59:57	439,000	0,57	436,500	437,000	441,000	436,000	2.203.592	9.652.778	188
AE14	72 hs.	16:55:24	100,300	-0,45	100,750	101,250	101,250	100,150	3.290.424	3.308.416	21
AJ12	72 hs.	16:29:00	105,000	0,48	104,500	105,000	105,000	105,000	12.085	12.689	1
AS13	72 hs.	16:39:24	566,000	0,09	565,500	565,990	566,000	565,490	29.246	165.498	7
AS15	72 hs.	16:49:30	127,100	-0,12	127,250	127,250	127,750	127,100	1.466.732	1.868.027	7
BCOR3	72 hs.	16:41:57	83,000	0,01	82,990	83,000	83,000	83,000	3.110	2.581	1
BDED	72 hs.	16:59:57	504,000	1,82	495,000	497,000	504,000	496,000	137.578	686.894	26
BP15	48 hs.	11:18:57	497,000	4,89	473.844	497,000	497,000	497,000	100.000	497.000	1
BP18	72 hs.	16:28:57	389,000	-5,12	410,000	400,000	400,000	389,000	1.103.000	4.338.550	8
BPLD	72 hs.	16:47:30	192,750	-0,54	193,800	192,750	192,750	192,750	2.700	5.204	1
BPLE	72 hs.	16:31:24	265,000	-1,12	268,000	267,000	267,000	265,000	4.957	13.158	3
BPMD	72 hs.	16:48:57	265,000	-1,85	270,000	270,000	270,000	265,000	57.312	152.338	7
CO17	48 hs.	15:35:30	466,000	0,00	466,000	466,000	466,000	466,000	111.667	520.368	1
CO17	72 hs.	16:59:57	467,000	0,65	464,000	464,000	467,000	464,000	67.000	311.502	8
DIA0	72 hs.	16:16:00	488,300	-1,50	495,750	488,300	488,300	488,300	13.216	64.533	3
DICA	72 hs.	16:32:00	495,000	-0,20	496,000	495,000	496,000	495,000	26.400	130.700	6
DICP	72 hs.	16:59:30	116,500	-1,69	118,500	118,000	119,000	116,500	918.801	1.083.753	32
NF18	72 hs.	17:00:57	228,500	-1,40	231,750	231,500	231,500	227,000	5.668.431	12.965.150	46
PARA	72 hs.	16:58:57	163,000	-2,40	167,000	165,000	166,000	163,000	308.919	509.169	16
PARP	72 hs.	16:59:57	35,900	-4,27	37,500	37,500	37,500	35,000	1.816.375	648.320	36
PARY	72 hs.	16:24:57	177,000	0,00	177,000	177,000	177,000	177,000	94.915	167.999	3
PB14	72 hs.	15:57:57	138,000	1,10	136,500	138,000	138,000	138,000	9.750	13.455	2
PR12	72 hs.	16:56:30	289,000	-1,37	293,000	290,000	290,000	289,000	77.445	224.576	10
PR13	72 hs.	16:58:30	104,700	0,10	104,600	104,600	105,950	104,300	2.354.331	2.479.013	46
PR14	72 hs.	16:35:30	92,150	-0,16	92,300	92,000	92,250	92,000	1.443.758	1.330.473	32
PR15	72 hs.	16:59:57	81,500	-1,39	82,650	82,000	82,000	81,500	257.324	209.925	16
PRE0	72 hs.	16:53:00	96,500	-1,53	98,000	96,500	96,500	96,000	630.027	607.400	11
PRE9	72 hs.	16:12:30	211,500	0,00	211,500	211,000	211,500	211,000	75.553	159.437	9
PRO7	72 hs.	16:48:30	87,000	1,16	86,000	84,000	87,000	84,000	56.474	48.053	4
RA13	72 hs.	16:38:57	544,000	-0,18	545,000	545,000	545,000	543,000	145.175	789.436	17
RG12	72 hs.	16:57:00	583,000	1,35	575,250	575,300	586,000	575,300	1.912.800	11.116.867	65
RO15	72 hs.	16:55:24	495,000	-0,30	496,500	495,500	496,500	494,000	5.681.034	28.124.693	170
RS14	72 hs.	16:05:00	184,000	0,00	184,000	184,000	184,000	183,250	236.813	435.134	6
TVPA	24 hs.	15:04:24	61,150	-10,4	68,250	61,150	61,150	61,150	10.000	6.115	1
TVPA	72 hs.	16:58:00	59,500	-1,98	60,700	60,100	62,000	57,800	3.790.853	2.275.588	90
TVPE	72 hs.	16:48:00	69,500	0,72	69,001	69,500	69,500	69,500	10.343	7.190	3
TVPP	24 hs.	16:59:57	11,310	-3,17	11,680	11,500	11,500	11,310	130.000	14.830	3
TVPP	48 hs.	16:38:30	11,340	-5,11	11,950	11,750	11,800	11,340	1.208.974	138.844	4
TVPP	72 hs.	17:00:57	11,200	-4,44	11,720	11,700	11,900	11,000	294.576.415	33.982.199	1044
TVPY	72 hs.	16:58:30	59,400	-2,22	60,750	61,000	62,000	57,250	7.700.178	4.654.010	143
TVY0	72 hs.	16:56:30	59,000	-1,7	60,000	60,000	62,000	57,000	1.157.400	696.883	27

Negociación de Cheques de Pago Diferido

Fuente: MerVaRos

Totales Operados		18/05/2012						Cant.
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado		
02/07/2012	45	15,50	15,50	15,50	40.000,00	39.217,27	1	
10/07/2012	53	12,25	12,25	12,25	12.000,00	11.782,51	1	
11/07/2012	54	14,50	14,50	14,50	28.900,00	28.271,07	1	
17/07/2012	60	18,00	19,00	18,50	44.080,00	42.740,29	2	
19/07/2012	62	19,00	19,00	19,00	20.000,00	19.335,70	1	
20/07/2012	63	18,00	18,00	18,00	990,00	958,34	1	
23/07/2012	66	19,00	19,00	19,00	20.000,00	19.316,26	1	
24/07/2012	67	18,00	18,00	18,00	990,00	957,42	1	
25/07/2012	68	14,50	14,50	14,50	28.900,00	28.118,09	1	
31/07/2012	74	13,00	17,00	15,00	68.500,00	66.256,08	2	
07/08/2012	81	17,00	17,00	17,00	56.000,00	53.915,75	1	
10/08/2012	84	18,00	18,00	18,00	40.000,00	38.336,31	1	
11/08/2012	85	12,25	12,25	12,25	30.000,00	29.129,89	1	
17/08/2012	91	18,00	18,00	18,00	40.000,00	38.191,90	1	



Negociación de Cheques de Pago Diferido								Fuente: MerVaRos
Totales Operados								18/05/2012
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant.	
20/08/2012	94	19,00	19,00	19,00	20.000,00	19.038,68	1	
25/08/2012	99	18,00	18,00	18,00	40.000,00	38.066,43	1	
31/08/2012	105	12,35	12,35	12,35	2.414,78	2.328,89	1	
15/09/2012	120	12,35	18,00	14,53	52.654,78	49.811,38	3	
17/09/2012	122	13,25	13,25	13,25	5.961,00	5.704,23	1	
18/09/2012	123	13,00	13,00	13,00	30.000,00	28.721,31	1	
20/09/2012	125	12,35	12,35	12,35	2.414,78	2.313,79	1	
21/09/2012	126	17,50	17,50	17,50	18.005,00	16.948,61	1	
25/09/2012	130	13,25	13,25	13,25	6.500,00	6.202,78	1	
27/09/2012	132	13,75	13,75	13,75	15.000,00	14.268,96	1	
30/09/2012	135	12,35	12,35	12,35	2.414,78	2.307,06	1	
05/10/2012	140	18,00	18,00	18,00	116.048,00	108.303,56	4	
08/10/2012	143	18,00	18,00	18,00	29.008,00	27.059,70	1	
10/10/2012	145	13,50	13,50	13,50	35.000,00	33.195,18	1	
15/10/2012	150	12,50	13,75	13,13	12.654,78	11.980,71	2	
19/10/2012	154	13,75	13,75	13,75	15.000,00	14.157,35	1	
20/10/2012	155	13,75	15,00	14,38	15.300,00	14.423,30	2	
24/10/2012	159	15,00	15,00	15,00	6.000,00	5.627,65	2	
25/10/2012	160	13,75	13,75	13,75	6.500,00	6.121,79	1	
26/10/2012	161	13,75	13,75	13,75	22.205,04	20.905,60	1	
27/10/2012	162	15,00	15,00	15,00	2.500,00	2.340,34	1	
31/10/2012	166	12,50	15,00	13,75	4.914,78	4.621,95	2	
09/11/2012	175	13,75	13,75	13,75	15.000,00	14.052,42	1	
14/11/2012	180	15,00	15,00	15,00	2.500,00	2.326,03	1	
15/11/2012	181	15,00	15,00	15,00	3.500,00	3.252,71	1	
17/11/2012	183	13,50	15,00	14,25	8.461,00	7.896,97	2	
20/11/2012	186	13,75	14,25	14,00	58.500,00	54.589,48	2	
21/11/2012	187	15,00	15,00	15,00	6.000,00	5.567,56	2	
22/11/2012	188	13,75	13,75	13,75	30.000,00	27.966,67	1	
24/11/2012	190	15,00	15,00	15,00	2.500,00	2.314,52	1	
25/11/2012	191	14,00	14,00	14,00	6.500,00	6.047,67	1	
26/11/2012	192	14,00	14,25	14,13	42.700,00	39.711,55	2	
28/11/2012	194	14,00	15,00	14,50	35.500,00	33.006,23	2	
30/11/2012	196	14,00	14,00	14,00	222.000,00	206.183,21	3	
03/12/2012	199	14,25	14,25	14,25	11.600,00	10.755,95	1	
05/12/2012	201	14,25	14,25	14,25	12.500,00	11.582,08	1	
07/12/2012	203	14,25	14,25	14,25	125.333,00	115.961,56	1	
10/12/2012	206	14,00	14,00	14,00	45.000,00	41.675,12	1	
11/12/2012	207	14,25	14,25	14,25	16.646,89	15.391,04	1	
12/12/2012	208	15,00	15,00	15,00	3.500,00	3.221,94	1	
15/12/2012	211	14,25	15,50	14,88	61.250,00	56.491,34	2	
16/12/2012	212	14,25	14,25	14,25	67.648,00	62.409,45	3	
17/12/2012	213	14,00	14,00	14,00	5.961,00	5.506,87	1	
18/12/2012	214	14,25	14,25	14,25	9.000,00	8.300,07	1	
19/12/2012	215	15,50	15,50	15,50	2.500,00	2.289,06	1	
20/12/2012	216	14,25	14,25	14,25	235.000,00	216.256,76	1	
22/12/2012	218	14,00	15,50	14,50	120.700,00	111.016,27	4	
25/12/2012	221	14,00	14,00	14,00	6.500,00	5.985,72	1	
26/12/2012	222	14,25	15,50	14,88	30.500,00	28.031,11	2	
28/12/2012	224	14,25	14,25	14,25	37.000,00	33.951,35	1	
29/12/2012	225	15,50	15,50	15,50	2.500,00	2.276,67	1	
30/12/2012	226	14,25	14,25	14,25	18.900,00	17.336,51	1	
31/12/2012	227	14,25	14,25	14,25	12.600,00	11.557,67	1	
03/04/2013	320	13,50	13,50	13,50	25.600,00	22.875,61	1	
					2.174.255,61	2.036.763,30	93	

TIPO DE CAMBIO

Mercado de divisas		
Cada 100 unidades, excepto (*)	Comprador	Vendedor
Dólar EE.UU. (*)	4,4190	4,4590
Libra esterlina (*)	6,9758	7,0524
Euro (*)	5,6157	5,6776
Franco Suizo	467,7782	472,6638
Yen	5,5808	5,6389
Dólar canadiense	432,5531	436,9981
Corona danesa	75,5108	76,6479
Corona noruega	73,5911	74,7454
Corona sueca	61,4722	62,5166

Fuente: Banco de la Nación Argentina por cada 100 unidades. (*) Cotización por unidad.

Mercado cambiario		
	Comprador	Vendedor
USD Banco Nación	4,4190	4,4590
USD Bco Central Referencia	4,4543	
USD Interbancario	4,4575	4,4600
USD Mayorista bancos	4,4575	4,4625
USD Mayorista casas cambio	5,6000	5,6300
USD Minorista casas cambio	4,4250	4,4750
USD Valor hoy mercado	5,6700	5,7100
EUR Mayorista casas cambio	5,6700	5,7100
EUR Minorista casas cambio	5,6300	5,7500

Fuente: Agencias de noticias Reuters y CMA. Cotización por unidad.



El presente Suplemento de Prospecto al día de la fecha, aún no cuenta con la autorización de cotización en Bolsa de Comercio de Rosario.

SUPLEMENTO DEL PROSPECTO RESUMIDO DE OFERTA PÚBLICA
Programa Global de Valores Fiduciarios “Rosfid”
FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEBICA XXII”



ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
Fiduciario – Co-Organizador - Emisor

BANCO MACRO S.A.
Co- Organizador

DELOITTE & TOUCHE CORPORATE FINANCE S.A.



Asesor Financiero – Agente de Control y Revisión



BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS
MÚLTIPLES LTDA.

ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DE
BICA COOPERATIVA DE
EMPRENDIMIENTOS MÚLTIPLES LTDA.

Fiduciarios y Administradores de los Créditos

VALORES FIDUCIARIOS V/N \$ 43.561.461.-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
Interés Variable V/N \$25.223.477.-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
Interés Variable \$ 3.152.935.-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C
Interés Variable V/N \$ 1.828.702.-

Certificados de Participación
V/N \$13.356.347.-

LOS VALORES FIDUCIARIOS CUENTAN CON UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO. DADO QUE NO SE HA PRODUCIDO AÚN LA EMISIÓN, LAS CALIFICACIONES OTORGADAS SE BASAN EN LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL EMISOR Y SUS ASESORES A ABRIL DE 2012, QUEDANDO SUJETAS A LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA AL CIERRE DE LA OPERACIÓN. LAS ACTUALIZACIONES DE LA CALIFICACIÓN ESTARÁN DISPONIBLES EN LA AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CNV (www.cnv.gob.ar).

Oferta Pública autorizada por Resolución N° 14.783 de fecha 29 de abril de 2004. Ampliación de monto autorizada por Resoluciones N° 15.036 del 10 de marzo de 2005, N° 15.270 del 16 de diciembre de 2005, N° 15.663 del 28 de junio de 2007.



Prórroga de su vigencia y ampliación de monto autorizada por Resolución N° 16.048 del 15 de enero de 2009 y ampliación de monto autorizada por Resolución N° 16.485 del 29 de diciembre de 2010, todas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). La oferta pública de la presente emisión fue autorizada por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva el [__] de mayo de 2012. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en este Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente Suplemento de Prospecto es responsabilidad del Fiduciario, de los Fiduciantes en lo que a cada uno de ellos respecta. El Fiduciario, los Fiduciantes manifiestan, en lo que a cada uno les atañe, con carácter de declaración jurada, que el presente Suplemento de Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Los Valores Fiduciarios que se ofrecen por el presente corresponden al Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXII constituido bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios "Rosfid". La emisión se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley 24.441, las Normas de la CNV y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación. El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares (los "Beneficiarios") tiene como única fuente los Bienes Fideicomitidos. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con el Patrimonio Fideicomitado, conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley Nro. 24.441. En caso de incumplimiento total o parcial de los obligados de los activos que constituyan el Patrimonio Fideicomitado, los Beneficiarios no tendrán derecho o acción alguna contra el Fiduciario.

La fecha de este Suplemento de Prospecto Resumido es 17 de mayo de 2012 y debe leerse juntamente con el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa. Ambos documentos están disponibles además en www.cnv.gob.ar, en las oficinas del Fiduciario y de los Colocadores.

ADVERTENCIAS

LOS VALORES FIDUCIARIOS NO REPRESENTAN UN DERECHO U OBLIGACIÓN DEL FIDUCIARIO NI SE ENCUENTRAN GARANTIZADOS POR EL MISMO.

LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS FIDUCIANTES HA SIDO PROPORCIONADA POR ELLOS U OBTENIDA DE FUENTES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, SEGÚN CORRESPONDA, Y HA SIDO REVISADA DILIGENTEMENTE POR EL FIDUCIARIO Y LOS COLOCADORES. EL FIDUCIARIO Y LOS FIDUCIANTES MANIFIESTAN, EN LO QUE CADA UNO LES ATAÑE QUE EL PRESENTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE DEBA SER DE PÚBLICO CONOCIMIENTO DEL INVERSOR CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

NI ESTE FIDEICOMISO, NI EL FIDUCIARIO EN CUANTO TAL, SE ENCUENTRAN SUJETOS A LA LEY 24.083 DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN.

TODO EVENTUAL INVERSOR QUE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS DEBERÁ REALIZAR, ANTES DE DECIDIR DICHA ADQUISICIÓN, Y SE CONSIDERARÁ QUE ASÍ LO HA HECHO, SU PROPIA EVALUACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS Y RIESGOS INHERENTES A DICHA DECISIÓN DE INVERSIÓN Y LAS CONSECUENCIAS IMPOSITIVAS Y LEGALES DE LA ADQUISICIÓN, TENENCIA Y DISPOSICIÓN DE VALORES FIDUCIARIOS.

LA ENTREGA DEL SUPLEMENTO DE PROSPECTO NO DEBERÁ INTERPRETARSE COMO UNA RECOMENDACIÓN DEL FIDUCIARIO, NI DE LOS FIDUCIANTES, PARA COMPRAR LOS VALORES FIDUCIARIOS.

SE CONSIDERARÁ QUE CADA INVERSOR ADQUIRENTE DE LOS VALORES FIDUCIARIOS, POR EL SOLO HECHO DE HABER REALIZADO TAL ADQUISICIÓN, HA RECONOCIDO QUE NI EL FIDUCIARIO, NI CUALQUIER PERSONA ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE LOS MISMOS, HA EMITIDO,, DECLARACIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA SOLVENCIA DE LOS OBLIGADOS AL PAGO BAJO LOS BIENES FIDEICOMITIDOS.

LOS BIENES DEL FIDUCIARIO NO RESPONDERÁN POR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO. ESAS OBLIGACIONES SERÁN SATISFECHAS EXCLUSIVAMENTE CON EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 24.441. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS DEUDORES DE LOS ACTIVOS QUE CONSTITUYAN EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, LOS BENEFICIARIOS NO TENDRÁN DERECHO O ACCIÓN ALGUNA CONTRA EL FIDUCIARIO FINANCIERO. ELLO SIN PERJUICIO DEL COMPROMISO ASUMIDO POR EL FIDUCIARIO FINANCIERO EN INTERÉS DE LOS BENEFICIARIOS DE PERSEGUIR EL COBRO CONTRA LOS OBLIGADOS MOROSOS A TRAVÉS DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CRÉDITOS.

DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL DECRETO NRO. 677/01, LOS OFERENTES DE LOS VALORES CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN VINCULADA A LOS MISMOS, Y LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL PROSPECTO DE UNA EMISIÓN DE VALORES CON OFERTA PÚBLICA, SERÁN TAMBIÉN RESPONSABLES JUNTO CON EL FIDUCIARIO, LOS FIDUCIANTES, EN LO QUE A CADA UNO DE ESTOS RESPECTA, DE TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS PROSPECTOS POR ELLOS REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. EN CONSECUENCIA, LOS CO-ORGANIZADORES Y LOS COLOCADORES DECLARAN HABER REVISADO DILIGENTEMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO.

LOS INTERESADOS EN SUSCRIBIR LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN DEBERÁN PONDERAR A EFECTOS



DE ESTIMAR LA RENTABILIDAD ESPERADA DE LOS MISMOS EL EFECTO (A) DEL VENCIMIENTO DE SU PLAZO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 2.2 Y 2.16 DEL CONTRATO SUPLEMENTARIO DE FIDEICOMISO, Y (B) DE UNA EVENTUAL LIQUIDACIÓN ANTICIPADA CONFORME AL ARTÍCULO 2.15 DEL MISMO.

LOS INVERSORES DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO

I.- RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS VALORES FIDUCIARIOS DEL FIDEICOMISO FINANCIERO FIDEBCA XXII

Los términos en mayúscula se definen en el Contrato Suplementario inserto en el presente, o en el Contrato Marco inserto en el Prospecto del Programa.

Fiduciantes y Administradores de los Créditos	Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda. y Asociación Mutual de Asociados de Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda. La única relación jurídica y económica que el Fiduciario mantiene con los Fiduciantes, es la entablada con relación al presente Fideicomiso, y los anteriores Fideicomisos entre las mismas partes bajo el Programa que se encuentran vigentes.
Fiduciario y Emisor	Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
Co-Organizadores	Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. y Banco Macro S.A.
Administrador Sustituto de los Créditos	NEXFIN S.A.
Bienes Fideicomitados	Créditos originados y/o adquiridos en pesos por los Fiduciantes, bajo la forma de (a) mutuos originados en operaciones de préstamos en efectivo instrumentados mediante solicitudes de créditos y pagarés, y (b) consumos pagaderos en cuotas que tienen su origen en financiaciones bajo un sistema de tarjeta de crédito denominada Carta 10 provista por Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda.
Agente de Custodia	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (“VDFA”)	Valor nominal \$25.223.477.- (pesos veinticinco millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos setenta y siete), equivalente al 57,90% del Valor Fideicomitado, con pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez deducidas –de corresponder- las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias y al Fondo de Liquidez: a) en concepto de amortización del capital, la Cobranza ingresada durante el “Período de Devengamiento”, luego de deducir los intereses de la propia Clase y (b) en concepto de interés, una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 350 puntos básicos, con un mínimo de 16,5% nominal anual y un máximo de 24,5% nominal anual devengados durante el “Período de Devengamiento”. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquella que en el futuro la reemplace.
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (“VDFB”)	Valor nominal \$ 3.152.935.- (pesos tres millones ciento cincuenta y dos mil novecientos treinta y cinco), equivalente al 7,24% del Valor Fideicomitado, con pagos mensuales de los siguientes Servicios una vez cancelados íntegramente los Servicios de los VDFA, luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, y al Fondo de Liquidez -de corresponder-: a) en concepto de amortización del capital, la Cobranza ingresada durante el “Período de Devengamiento”, luego de deducir el interés de la propia Clase, y, b) en concepto de interés una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 550 puntos básicos, con un mínimo de 18,5% nominal anual y un máximo de 26,5% nominal anual devengado durante el “Período de Devengamiento”. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquella que en el futuro la reemplace.

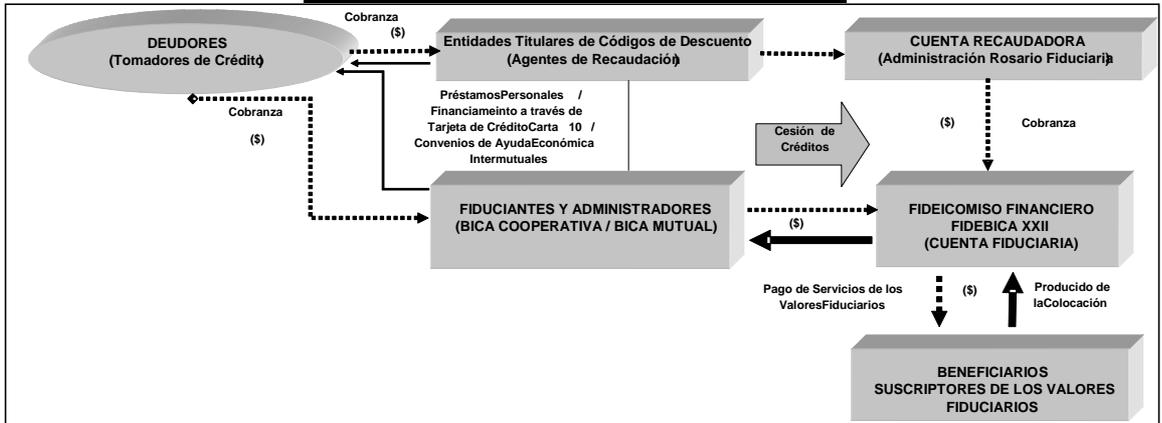


Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (“VDFC”)	Valor nominal \$ 1.828.702.-(pesos un millón ochocientos veintiocho mil setecientos dos), equivalente al 4,20% del Valor Fideicomitado, con pagos mensuales de los siguientes Servicios una vez cancelados íntegramente los VDFB, luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, y al Fondo de Liquidez -de corresponder-: a) en concepto de amortización del capital, la Cobranza ingresada durante el “Período de Devengamiento”, luego de deducir el interés de la Clase y, b) en concepto de interés una tasa variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días más 650 puntos básicos, con un mínimo de 20,5% nominal anual y un máximo de 27,5% nominal anual devengado durante el “Período de Devengamiento”. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquella que en el futuro la reemplace.
Certificados de Participación (“CP”)	Valor nominal \$13.356.347.- (pesos trece millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y siete), equivalente al 30,66% del Valor Fideicomitado con pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los Servicios de los VDF y luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias y a la liberación del Fondo de Liquidez de corresponder: a) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos hasta el último día del mes calendario inmediato anterior a la Fecha de Pago de Servicios hasta completar el importe del valor nominal de la clase menos \$100, saldo que se cancelará con el pago del último Servicio; y b) en concepto de utilidad, el importe remanente.
Período de Devengamiento	Es el período transcurrido entre: (a) la Fecha de Corte (exclusive) y el último día del mes calendario inmediato anterior a la primera Fecha de Pago de Servicios, para el primer Servicio, y (b) el mes calendario inmediato anterior a cada Fecha de Pago de Servicios, para los siguientes Servicios.
Tasa BADLAR Bancos Privados	La tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. Para el cálculo de la tasa se utiliza el promedio simple de la serie correspondiente al Período de Devengamiento y para sábados domingo y feriados se repite la tasa del último Día Hábil, salvo para el primer Período de Devengamiento del VDFB donde mensualmente se aplicará la tasa Badlar calculada para el pago de servicios del VDFA, y como así también para el primer Período de Devengamiento del VDFC donde mensualmente se aplicará la tasa Badlar calculada para el pago de servicios del VDFA, y luego de la cancelación del VDFA, se aplicará la tasa Badlar calculada para el pago de servicios del VDFB. Las tasas de interés diarias pueden ser consultadas accediendo a: http://www.bcr.gov.ar → Estadísticas e Indicadores → Monetarias y Financieras → Descarga de paquetes estandarizados de series estadísticas → Tasas de Interés → Por depósitos → Series Diarias → BADLAR. En el supuesto de inexistencia de la Tasa Badlar se aplicará la que en el futuro la reemplace.
Fecha de Corte	Es el 30 de abril de 2012.
Forma de los Valores Fiduciarios	Certificados Globales permanentes que serán depositados en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo administrado por dicha Caja de Valores S.A., conforme a la Ley 20.643. La Caja de Valores S.A. se encuentra habilitada para cobrar aranceles a los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Beneficiarios.



Colocadores Precio de Colocación	La colocación de los Valores Fiduciarios estará a cargo de los agentes y sociedades de bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A., los Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores del Litoral S.A. y por Macro Securities S.A Sociedad de Bolsa, a la Tasa de Corte o Precio que determine el Fiduciario de común acuerdo con los Fiduciantes, como resultado de aplicar el procedimiento denominado “sistema holandés modificado”. El Mercado de Valores de Rosario S.A. actuará exclusivamente en carácter de Organizador de la Colocación y construcción del libro de demanda en base a los formularios de suscripción que presenten los Colocadores y demás intermediarios. Ver más detalles en el Capítulo “COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS”.
Cotización y negociación	Los Valores Fiduciarios podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Rosario, en la Bolsa de Comercio de Santa Fe y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico (“MAE”).
Valor Nominal Unitario. Unidad Mínima de Negociación. Monto Mínimo de Suscripción.	Cada Valor Fiduciario tendrá un valor nominal unitario de \$1 (un peso) que será la unidad mínima de negociación. El monto mínimo de suscripción se fija en la suma de \$1000 (pesos mil).
Calificadora de Riesgo	FITCH Argentina- Calificadora de Riesgo S.A.
Valores de Deuda Fiduciaria Clase A	AAA (arg)
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B	A (arg)
Valores de Deuda Fiduciaria Clase C	BBB+ (arg)
Certificados de Participación	CC (arg)

II.- ESQUEMA FUNCIONAL DEL FIDEICOMISO



III.- CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN

Para mayor detalle sobre las consideraciones de riesgo para la inversión, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Consideraciones de Riesgo para la Inversión” en el Suplemento de Prospecto.

IV.- RÉGIMEN PARA SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS CON FONDOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR Y DEL LAVADO DE DINERO DE ORIGEN DELICTIVO

Para mayor detalle sobre las consideraciones de riesgo para la inversión, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Consideraciones de Riesgo para la Inversión” en el Suplemento de Prospecto.

ENCUBRIMIENTO Y LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO.

Para mayor detalle sobre las consideraciones de riesgo para la inversión, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Consideraciones de Riesgo para la Inversión” en el Suplemento de Prospecto.

V.- DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIARIO



Para mayor detalle sobre las consideraciones de riesgo para la inversión, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Consideraciones de Riesgo para la Inversión” en el Suplemento de Prospecto.

VI.- DESCRIPCIÓN DE LOS FIDUCIANTES

Para mayor detalle sobre las consideraciones de riesgo para la inversión, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Consideraciones de Riesgo para la Inversión” en el Suplemento de Prospecto.

VII DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Para mayor detalle sobre las consideraciones de riesgo para la inversión, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Consideraciones de Riesgo para la Inversión” en el Suplemento de Prospecto.

VIII.- EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE LOS FIDUCIANTES

Para mayor detalle sobre las consideraciones de riesgo para la inversión, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Consideraciones de Riesgo para la Inversión” en el Suplemento de Prospecto.

IX DESCRIPCIÓN DE LOS AGENTES DE RECAUDACIÓN

Para mayor detalle sobre las consideraciones de riesgo para la inversión, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Consideraciones de Riesgo para la Inversión” en el Suplemento de Prospecto.

X.- DESCRIPCIÓN DEL AGENTE DE CUSTODIA

Para mayor detalle sobre las consideraciones de riesgo para la inversión, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Consideraciones de Riesgo para la Inversión” en el Suplemento de Prospecto.

XII.- DESCRIPCIÓN DEL ADMINISTRADOR SUSTITUTO DE LOS CRÉDITOS

Para mayor detalle sobre las consideraciones de riesgo para la inversión, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Consideraciones de Riesgo para la Inversión” en el Suplemento de Prospecto.

XIII.- DESCRIPCIÓN DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN

Para mayor detalle sobre las consideraciones de riesgo para la inversión, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Consideraciones de Riesgo para la Inversión” en el Suplemento de Prospecto.

XIV.- TRATAMIENTO IMPOSITIVO

Para mayor detalle sobre las consideraciones de riesgo para la inversión, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Consideraciones de Riesgo para la Inversión” en el Suplemento de Prospecto.

XV.- CONTRATO SUPLEMENTARIO DE FIDEICOMISO

Para mayor detalle sobre las consideraciones de riesgo para la inversión, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Consideraciones de Riesgo para la Inversión” en el Suplemento de Prospecto.

XVI.- RESOLUCIONES DEL FIDUCIARIO Y DE LOS FIDUCIANTES VINCULADAS AL FIDEICOMISO Y A LA EMISIÓN

La constitución del presente fideicomiso ha sido resuelta por el Consejo de Administración de BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MÚLTIPLES LTDA., en su reunión de fecha 29 de noviembre de 2011, en virtud de la aprobación dada por la asamblea con fecha 29 de octubre de 2011. Las condiciones de emisión fueron aprobadas por sus apoderados con fecha 11 de abril de 2012.

La constitución del presente fideicomiso ha sido resuelta por el Consejo Directivo de ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DE BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MÚLTIPLES LTDA. en su reunión de fecha 29 de noviembre de 2011 ratificada por Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2011 y sus condiciones de emisión por sus apoderados con fecha 11 de abril de 2012.

La celebración del Contrato Suplementario fue aprobada por el directorio del Fiduciario conforme a lo resuelto en su reunión del 23 de febrero de 2012.

La participación del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. como Agente de Custodia fue ratificada por nota de apoderados de fecha 13 de abril de 2012.

La participación del Banco Macro S.A. como Co-Organizador fue ratificada por nota de apoderados de fecha 14 de mayo de 2012.

La participación de Nexfin S.A. como Administrador Sustituto de los Créditos fue autorizada por resolución de directorio de fecha de 29 de marzo de 2012, ratificada por nota de apoderados de fecha 03 de abril de 2012.

XVII.- COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Se ha designado colocadores a los agentes y sociedades de bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A., a los agentes y sociedades de bolsa del Mercado de Valores del Litoral S.A. y a Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa. El Mercado de Valores de Rosario S.A. actuará exclusivamente en carácter de Organizador de la Colocación y construcción del libro de demanda en base a las órdenes de suscripción que ingresen los Colocadores y demás



intermediarios a través del sistema informático. Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme con los términos de la ley 17.811, el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública (Decreto 677/01: especialmente artículos 16, 17 y 34), las Normas de la CNV (especialmente sus artículos 57 y 59 a 61 del Capítulo VI, modificado por la Resolución 597/2011 de CNV y 27 y 29 del Capítulo XXI). Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en los arts. 57 a 59 del Cap. VI de las normas de CNV, a través del sistema informático de colocación de Mercado de Valores de Rosario S.A. autorizado por la CNV.

Existen convenios de underwriting en virtud del cual Nuevo Banco de Santa Fe S.A, Bica Bursátil S.Ay Banco Municipal de Rosario, se comprometen a adquirir los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A que no hubieran sido adquiridos por el público inversor a la finalización del Periodo de Licitación en las condiciones comprometidas por el Underwriter.

Los inversores interesados podrán retirar copias del Prospecto y del Suplemento de Prospecto en las oficinas de los Colocadores, Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A., sito en Paraguay 777, 8° piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, en el horario de 11 a 16 horas.

Autorizada la oferta pública, y en la oportunidad que determine el Fiduciario según las condiciones del mercado, se publicará un Aviso de Colocación en el boletín diario de la BCR y en el boletín diario de la BCSF y en la Autopista de Información Financiera (“AIF”) de la CNV, en el que se indicará la fecha de inicio y de finalización del Período de Difusión y del Periodo de Licitación, la Fecha de Liquidación.

El monto mínimo de suscripción de los Valores Fiduciarios se establece en la suma de \$ 1.000.- (pesos mil).

I.- Colocación de los VF:

1.1 Los Valores Fiduciarios serán colocados mediante el sistema denominado “Subasta Holandesa Modificada” al precio que determine el Organizador de la Colocación al cierre del Periodo de Licitación que surja de la oferta y demanda conforme: (a) el rango de TIR (Tasa Interna de Retorno) para los VDF y (b) al rango de precios para los CP, en ambos casos ofrecidos en las solicitudes de suscripción durante el Periodo de Licitación. (la “Tasa de Corte” o el “Precio de Corte” según el caso) Podrá establecerse un Precio de Corte Mínimo para los Certificados de Participación que deberá ser informado en el correspondiente Aviso de Colocación (“el Precio de Corte Mínimo”).

1.2. Las solicitudes de suscripción se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 100.000 (Pesos cien mil) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento (“TIR”) solicitada para los VDF y el precio ofrecido para los CP.

1.3. En ambos Tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la “Tasa de Corte” y “el Precio de Corte”, respectivamente), que será: 1) Para los VDF, la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en 1.4. y 2) Para los CP, el menor precio aceptado para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en 1.4.,

1.4. A efectos de determinar la Tasa de Corte de los VDF, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten la menor TIR y continuando en forma creciente hasta (i) el nivel de ofertas cuya TIR agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de mayor TIR, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los VDF disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo la Tasa de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo. A los efectos de determinar el Precio de Corte de los CP, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten el mayor precio y continuando en forma decreciente hasta (i) el nivel de ofertas cuyo precio agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de menor precio, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los CP disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo el Precio de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo.

El procedimiento utilizado a los efectos de determinar la Tasa de Corte y el Precio de Corte es independiente del utilizado para la adjudicación de acuerdo a lo que se establece en 1.6.

1.5. Los Valores de Deuda Fiduciaria se adjudicarán primeramente con las ofertas recibidas a una tasa inferior o igual a la Tasa Cupón conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. En el caso de que no se haya podido colocar la totalidad de los VDF a una tasa igual a la Tasa Cupón, dicha circunstancia se podrá resolver mediante: (i) la suscripción de VDF por los Fiduciantes en pago por la cartera cedida al Fideicomiso a la mayor tasa aceptada o, (ii) a la adjudicación de las ofertas recibidas a una tasa superior a la Cupón hasta completar total o parcialmente el monto de emisión.

Los Certificados de Participación se adjudicarán primeramente con las ofertas recibidas a un precio superior o igual al Precio de Corte Mínimo conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. En el caso de que no se haya podido colocar la totalidad de los CP a un precio igual al Precio de Corte Mínimo, dicha circunstancia se podrá resolver mediante: (i) la suscripción de CP por los Fiduciantes en pago por la cartera cedida al Fideicomiso al menor precio aceptado, (ii) a la adjudicación de las ofertas recibidas a un precio menor al Precio de Corte Mínimo hasta completar total o parcialmente el monto de emisión.



1.6. Determinada la Tasa de Corte o el Precio de Corte según corresponda, los Valores Fiduciarios de cada Clase serán adjudicados de la siguiente forma: **(i)** Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al 50% del valor nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal de la Clase, procediéndose a adjudicar en primer lugar las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR y el mayor precio según corresponda, en orden creciente de tasa y decreciente de precio y continuando hasta agotar los Valores disponibles de la Clase correspondiente. **(ii)** Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan o superan al 50% del Valor Nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (i). **(iii)** Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al 50% del Valor nominal de la Clase respectiva, se adjudicarán, en primer lugar, la totalidad de las ofertas formuladas en el Tramo Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo No Competitivo hasta el 50% del total adjudicado. **(iv)** Si no existiesen ofertas en el Tramo Competitivo se declarará desierta la Colocación. En ningún caso las ofertas adjudicadas en el Tramo No Competitivo podrán superar el 50% del total adjudicado.

1.7. Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada y al menor precio aceptado, se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicación.

II.- Otras disposiciones:

2.1. El Período de Difusión se extenderá, por lo menos, cuatro (4) Días Hábiles bursátiles. Una vez finalizado el Periodo de Difusión comenzará el Periodo de Licitación que será de por lo menos un día hábil. El Periodo de Difusión y el Periodo de Licitación, (ambos el "Periodo de Colocación"), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario de común acuerdo con los Colocadores, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en el boletín diario de la BCR y en el boletín diario de la BCSF, y en la AIF, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna. Las invitaciones a formular ofertas serán cursadas por los agentes colocadores a un amplio número de operadores y potenciales inversores, por los medios habituales del mercado, especialmente por correo electrónico.

2.2. Al finalizar el Período de Licitación se comunicará a los interesados el precio de suscripción - que resulta de la Tasa de Corte para los VDF y del Precio de Corte para los CP- y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, debiéndose pagar el precio dentro de las 48 horas hábiles subsiguientes.

2.3. Si como resultado de cualquier prorrateo el valor nominal a adjudicar a un oferente contuviera decimales por debajo de los V\$N 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los Valores a adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de V\$N 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando a dichos decimales V\$N 1 de los Valores Fiduciarios a adjudicar.

2.4. A los efectos de suscribir Valores Fiduciarios, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deba o resuelva libremente solicitarle los Colocadores y demás intermediarios, el Organizador de la Colocación y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de dinero para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la Ley N° 25.246.

2.5. Los procedimientos internos que empleará el Fiduciario y colocadores para la recepción de ofertas, la determinación del precio, adjudicación de los valores e integración del precio de adquisición están disponibles para su verificación por la Comisión Nacional de Valores y cualquier otra persona con interés legítimo. A tal fin esos procedimientos serán llevados en el país en base a constancias documentales y medios computarizados fiables, que se informarán a la Comisión Nacional de Valores.

Los Valores Fiduciarios podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Rosario, en la Bolsa de Comercio de Santa Fe y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico ("MAE").

2.6. Los Colocadores percibirán una comisión del 0,50 % sobre el monto total de VF colocados.

La colocación se realizará dentro del territorio de la República Argentina

XVIII.- CALIFICACION DE RIESGO

<i>Valores Fiduciarios</i>	FitchRatings
CLASE "A"	AAA(arg)
CLASE "B"	A(arg)
CLASE "C"	BBB+(arg)
CP	CC(arg)

**SIGNIFICADO DE LAS CATEGORÍAS****FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A.***Domicilio: Sarmiento 663 7mo. Piso - Capital Federal***Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A": AAA(arg)****Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B": A(arg)****Valores de Deuda Fiduciaria Clase "C": BBB+(arg)****Certificados de Participación: CC(arg)**

Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A": "AAA" nacional implica la máxima calificación asignada por Fitch Argentina en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B": "A" nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase "C": "BBB" nacional implica una adecuada calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de afectar la capacidad de pago en tiempo y forma que para obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Certificados de Participación: "CC" nacional implica un riesgo crediticio extremadamente vulnerable respecto de otros emisores dentro del país. Existe alta probabilidad de incumplimiento y la capacidad de cumplir con las obligaciones financieras depende exclusivamente del desarrollo favorable y sostenible del entorno económico y de negocios.

Nota: Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade

Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. al realizar la evaluación de calificación de los CP ha considerado que los Certificados de Participación (CP) afrontan todos los riesgos dado que se encuentran totalmente subordinados, y los flujos que perciban están expuestos no sólo a la evolución del contexto económico, y su impacto en los niveles de mora y precancelaciones de la cartera, sino también a los gastos e impuestos aplicados al fideicomiso

La Sociedad Calificadora revisará en forma continua las calificaciones asignadas. Los dictámenes se distribuirán durante el período de vigencia de la Serie, efectuándose como mínimo cuatro informes por año calendario, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Dichas calificaciones no constituyen recomendación alguna para invertir en los Títulos Fiduciarios y pueden ser modificadas en cualquier momento.

La fecha del informe de Calificación es 16de abrilde 2012

XIX.- DESCRIPCIÓN DE LOS CRÉDITOS TRANSFERIDOS

Forma parte integrante del presente Suplemento de Prospecto el detalle descriptivo de los Créditos que conforman el Fideicomiso, contenido en un CDROM marca VerbatimN° N147MI123D80432542que en copia será presentado a la Comisión Nacional de Valores de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resol 503/07. Dicha información se encuentra a disposición del inversor junto con el Prospecto del Programa, en las oficinas del Fiduciario.

COMPOSICION DE LA CARTERA

Línea	Cant. Créditos	Capital Original	Capital Transferido	Interés Transferido	Valor Nominal	Valor Fideicomitado	Participación
A.M.G.J.J.U.	1.650	4.034.105	3.530.802	2.397.037	5.927.839	5.098.984	11,2%
AMUS CHACO	56	632.741	624.584	599.645	1.224.229	1.022.259	2,0%
CARTA 10	18.356	8.389.000	4.837.968	283.861	5.121.829	4.936.970	15,3%
COOPERATIVA DE CHACO	396	3.567.857	3.212.969	3.264.512	6.477.481	5.470.198	10,2%
Credibica	2.272	11.503.240	9.405.882	5.185.401	14.591.283	13.298.623	29,8%
MUPER	1.538	6.754.774	5.207.959	3.738.673	8.946.632	7.791.863	16,5%
LA FEDERACION	262	1.273.576	1.236.294	1.185.395	2.421.690	2.063.948	3,9%
Si decreer Cuotas	10.314	4.146.332	3.472.889	586.402	4.059.291	3.878.615	11,0%

Total	34.844	40.301.626	31.529.346	17.240.927	48.770.274	43.561.461	100,00%
--------------	---------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	----------------



Linea	Originac.	Promedios			Promedios Ponderados				
		Capital Transf Promedio	Valor Nominal promedio	Valor Fideic. promedio	Antigüedad (cuotas)	Vida Reman. (cuotas)	TNA	Plazo	Monto Cuota
A.M.G.J.J.U.	2.445	2.140	3.593	3.090	4	32	33,24%	36	\$ 124,96
AMUS CHACO	11.299	11.153	21.861	18.255	1	39	45,32%	40	\$ 575,77
CARTA 10	457	264	279	269	3	6	24,69%	9	\$ 85,84
COOPERATIVA DE CHACO	9.010	8.114	16.357	13.814	3	36	43,53%	40	\$ 503,86
Credibica	5.063	4.140	6.422	5.853	4	19	40,51%	23	\$ 413,21
MUPER	4.392	3.386	5.817	5.066	8	28	30,40%	36	\$ 241,53
LA FEDERACION	4.861	4.719	9.243	7.878	2	32	51,87%	34	\$ 326,79
Sidecreer Cuotas	402	337	394	376	1	8	31,38%	10	\$ 65,52
Total	1.157	905	1.400	1.250	4	23	34,56%	27	\$ 117,25

ENTIDAD	Forma Origenación	DESCRIPCION	Data Ops	Capital Transf.	Interés Transf.	V.Nominal	V.Fideic.	% Part.
COOP	Convenio Compra Cartera	COOPERATIVA DE CHACO	396	3.212.969	3.264.512	6.477.481	5.470.198	10,2%
	Convenio de Asistencia Financiera	LA FEDERACION	262	1.236.294	1.185.395	2.421.690	2.063.948	3,9%
		MUPER	577	1.364.847	503.358	1.868.205	1.721.750	4,3%
		Sidecreer Cuotas	7.034	2.337.301	383.630	2.720.931	2.601.615	7,4%
	Origenación propia	CARTA 10	18.366	4.837.968	283.861	5.121.829	4.936.970	15,3%
COOP Total			26.625	12.989.379	5.620.757	18.610.136	16.794.481	41,2%
MUTUAL	Convenio Compra Cartera	AMUS CHACO	56	624.584	599.645	1.224.229	1.022.259	2,0%
	Convenio de Asistencia Financiera	A.M.G.J.J.U.	1.650	3.530.802	2.397.037	5.927.839	5.098.984	11,2%
		MUPER	961	3.843.112	3.235.315	7.078.426	6.070.114	12,2%
		Sidecreer Cuotas	3.280	1.135.587	202.773	1.338.360	1.277.000	3,6%
	Origenación propia	Credibica	2.272	9.405.882	5.185.401	14.591.283	13.298.623	29,8%
MUTUAL Total			8.219	18.539.967	11.620.171	30.160.138	26.766.981	58,8%
Grand Total			34.844	31.529.346	17.240.927	48.770.274	43.561.461	100,0%

CAPITAL ORIGINAL

Capital Original		Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
Desde	Hasta	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
0 - 100		2.369	6,80%	6,80%	\$ 63.825	0,15%	0,15%	\$ 63.772	\$ 171.506
100 - 200		7.508	21,55%	28,35%	\$ 701.070	1,61%	1,76%	\$ 659.582	\$ 1.160.258
201 - 300		5.964	17,12%	45,46%	\$ 963.706	2,21%	3,97%	\$ 902.051	\$ 1.477.872
301 - 500		5.877	16,87%	62,33%	\$ 1.522.041	3,49%	7,46%	\$ 1.420.806	\$ 2.268.876
501 - 750		3.250	9,33%	71,66%	\$ 1.451.260	3,33%	10,79%	\$ 1.312.641	\$ 1.964.589
751 - 1000		2.119	6,08%	77,74%	\$ 1.466.830	3,37%	14,16%	\$ 1.282.271	\$ 1.919.445
1001 - 1500		1.664	4,78%	82,51%	\$ 1.783.882	4,10%	18,26%	\$ 1.498.612	\$ 2.045.445
1501 - 2000		1.034	2,97%	85,48%	\$ 1.866.856	4,29%	22,54%	\$ 1.411.307	\$ 1.795.313
2001 - 3000		1.302	3,74%	89,22%	\$ 3.524.138	8,09%	30,63%	\$ 2.581.087	\$ 3.219.384
3001 - 4000		1.031	2,96%	92,18%	\$ 4.047.149	9,29%	39,92%	\$ 2.907.328	\$ 3.575.227
4001 - 5000		638	1,83%	94,01%	\$ 3.251.566	7,46%	47,39%	\$ 2.295.503	\$ 2.876.145
> 5000		2.088	5,99%	100,00%	\$ 22.919.137	52,61%	100,00%	\$ 15.194.386	\$ 17.827.567
TOTAL		34.844			\$ 43.561.461			\$ 31.529.346	\$ 40.301.626
Capital Original Promedio									\$ 1.157

ESTRATO CAPITAL TRANSFERIDO

Capital Transf.		Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
Desde	Hasta	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
0 - 100		8.353	23,97%	23,97%	\$ 438.579	1,01%	1,01%	\$ 439.738	\$ 1.234.478
100 - 200		8.592	24,66%	48,63%	\$ 1.303.532	2,99%	4,00%	\$ 1.233.510	\$ 2.211.720
201 - 300		4.163	11,95%	60,58%	\$ 1.099.951	2,53%	6,52%	\$ 1.021.394	\$ 1.647.341
301 - 500		3.806	10,92%	71,50%	\$ 1.609.506	3,69%	10,22%	\$ 1.473.955	\$ 2.264.225
501 - 750		2.404	6,90%	78,40%	\$ 1.693.157	3,89%	14,11%	\$ 1.488.385	\$ 2.213.211
751 - 1000		1.074	3,08%	81,48%	\$ 1.073.655	2,46%	16,57%	\$ 927.359	\$ 1.355.233
1001 - 1500		1.318	3,78%	85,27%	\$ 1.951.479	4,48%	21,05%	\$ 1.595.781	\$ 2.205.166
1501 - 2000		899	2,58%	87,85%	\$ 2.069.185	4,75%	25,80%	\$ 1.565.821	\$ 1.985.709
2001 - 3000		1.222	3,51%	91,35%	\$ 4.069.887	9,34%	35,14%	\$ 3.018.799	\$ 3.768.584
3001 - 4000		889	2,55%	93,90%	\$ 4.277.170	9,82%	44,96%	\$ 3.068.797	\$ 3.760.378
4001 - 5000		569	1,63%	95,54%	\$ 3.698.107	8,49%	53,45%	\$ 2.561.088	\$ 3.034.987
> 5000		1.555	4,46%	100,00%	\$ 20.277.254	46,55%	100,00%	\$ 13.134.720	\$ 14.620.593
TOTAL		34.844			\$ 43.561.461			\$ 31.529.346	\$ 40.301.626

ANTIGÜEDAD



Estrato	Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
0	680	1,95%	1,95%	2.573.015	5,91%	5,91%	1.717.503	1.717.503
1	7.736	22,20%	24,15%	5.530.163	12,70%	18,60%	4.247.433	4.649.361
2	16.388	47,03%	71,19%	18.408.715	42,26%	60,86%	12.282.256	14.631.404
3	6.551	18,80%	89,99%	8.930.042	20,50%	81,36%	6.834.378	8.863.168
4	1.537	4,41%	94,40%	3.654.093	8,39%	89,75%	2.813.024	3.721.140
5	217	0,62%	95,02%	202.020	0,46%	90,21%	212.350	352.240
6	66	0,19%	95,21%	93.539	0,21%	90,43%	97.974	162.327
7	6	0,02%	95,23%	9.956	0,02%	90,45%	10.516	18.249
8	4	0,01%	95,24%	4.325	0,01%	90,46%	4.561	8.755
9	5	0,01%	95,25%	1.405	0,00%	90,46%	1.443	4.577
10	3	0,01%	95,26%	3.962	0,01%	90,47%	3.388	6.540
11	5	0,01%	95,28%	5.837	0,01%	90,49%	4.782	8.938
12	1	0,00%	95,28%	690	0,00%	90,49%	706	3.528
14	1	0,00%	95,28%	4.926	0,01%	90,50%	4.355	8.436
19	161	0,46%	95,74%	334.052	0,77%	91,27%	260.297	419.709
20	438	1,26%	97,00%	998.651	2,29%	93,56%	791.510	1.339.742
21	648	1,86%	98,86%	1.708.234	3,92%	97,48%	1.364.282	2.514.578
22	271	0,78%	99,64%	668.454	1,53%	99,01%	534.223	1.096.808
23	119	0,34%	99,98%	415.777	0,95%	99,97%	333.133	750.134
24	3	0,01%	99,99%	8.764	0,02%	99,99%	7.197	15.232
TOTAL	34.844	100,00%		43.561.461	100,00%		31.529.346	40.301.626

PLAZO REMANENTE

Estrato	Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
1 - 3	15.921	45,69%	45,69%	2.439.614	5,60%	5,60%	2.335.831	5.612.804
4 - 6	6.201	17,80%	63,49%	2.118.426	4,86%	10,46%	1.956.980	2.760.539
7 - 9	2.540	7,29%	70,78%	2.615.500	6,00%	16,47%	2.339.077	3.088.781
10 - 12	4.538	13,02%	83,80%	3.337.099	7,66%	24,13%	2.914.944	3.345.359
13 - 15	1.461	4,19%	88,00%	4.434.820	10,18%	34,31%	3.637.151	5.610.014
16 - 18	740	2,12%	90,12%	2.002.233	4,60%	38,91%	1.579.650	2.278.975
19 - 21	767	2,20%	92,32%	6.457.720	14,82%	53,73%	4.463.721	5.025.065
22 - 24	262	0,75%	93,07%	2.000.214	4,59%	58,32%	1.348.858	1.424.513
25 - 27	6	0,02%	93,09%	33.092	0,08%	58,40%	22.121	23.900
28 - 30	13	0,04%	93,13%	117.233	0,27%	58,67%	75.152	77.367
31 - 33	66	0,19%	93,32%	764.083	1,75%	60,42%	441.002	458.356
34 - 36	2.329	6,68%	100,00%	17.241.428	39,58%	100,00%	10.414.860	10.595.952
TOTAL	34.844	100,00%		43.561.461	100,00%		31.529.346	40.301.626

PLAZO ORIGINAL

Estrato (cuotas)	Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
1 - 3	9.573	27,47%	27,47%	840.172	1,93%	1,93%	833.102	2.153.368
4 - 6	11.855	34,02%	61,50%	3.367.775	7,73%	9,66%	3.141.265	5.233.295
7 - 9	1.123	3,22%	64,72%	439.802	1,01%	10,67%	397.697	526.206
10 - 12	6.371	18,28%	83,00%	5.396.875	12,39%	23,06%	4.776.178	5.849.039
13 - 15	65	0,19%	83,19%	310.372	0,71%	23,77%	244.836	303.484
16 - 18	762	2,19%	85,38%	2.406.911	5,53%	29,30%	2.042.076	2.444.437
19 - 21	8	0,02%	85,40%	46.671	0,11%	29,40%	33.369	36.829
22 - 24	1.190	3,42%	88,82%	8.535.116	19,59%	49,00%	5.883.722	7.039.025
25 - 27	7	0,02%	88,84%	25.609	0,06%	49,06%	17.382	23.144
28 - 30	18	0,05%	88,89%	136.093	0,31%	49,37%	89.099	98.151
31 - 33	4	0,01%	88,90%	17.655	0,04%	49,41%	11.669	14.496
Mayor a 33	3.868	11,10%	100,00%	22.038.410	50,59%	100,00%	14.058.953	16.580.150
TOTAL	34.844	100,00%		43.561.461	100,00%		31.529.346	40.301.626

ATRASO

Días	Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
Atraso	34.844	100,0%	100,0%	43.561.461	100,0%	100,0%	31.529.346	40.301.626
TOTAL	34.844	100%		43.561.461	100%		31.529.346	40.301.626

**TIPO DE CLIENTE**

Tipo de Cliente	Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
Personas Físicas	34.844	100,00%	100,00%	43.561.461	100,00%	100,00%	31.529.346	40.301.626
Personas Jurídicas	0	0,00%	100,00%	0	0,00%	100,00%	0	0
TOTAL	34.844	100%		43.561.461	100%		31.529.346	40.301.626

TASA DE INTERÉS

Estrato	Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Cap. Original
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
Hasta 40% n.a.	25.397	73%	73%	14.409.899	33%	33%	12.625.274	19.253.471
Más de 40% n.a.	9.447	27%	100%	29.151.563	67%	100%	18.904.073	21.048.155
Total	34.844	100%		43.561.461	100%		31.529.346	40.301.626

FLUJO DE FONDOS TEORICO

Mes de Vencimiento	Cartera			
	Capital Transf	Interés Transf	Valor Nominal	Valor Fideicomitado
may-12	2.851.591	1.189.431	4.041.022	3.988.862
jun-12	2.217.772	1.111.166	3.328.938	3.256.228
jul-12	2.053.797	1.035.315	3.089.112	2.994.295
ago-12	1.701.305	962.994	2.664.299	2.558.549
sep-12	1.407.371	908.140	2.315.510	2.203.065
oct-12	1.319.356	867.395	2.186.751	2.061.722
nov-12	1.333.487	830.200	2.163.687	2.021.315
dic-12	1.343.972	792.359	2.136.331	1.977.857
ene-13	1.287.152	748.201	2.035.353	1.866.831
feb-13	1.144.977	698.491	1.843.467	1.675.315
mar-13	1.027.779	659.570	1.687.350	1.520.239
abr-13	905.914	626.526	1.532.441	1.367.856
may-13	916.211	596.106	1.512.318	1.337.787
jun-13	898.230	566.845	1.465.075	1.283.985
jul-13	849.624	533.866	1.383.491	1.201.632
ago-13	687.501	493.542	1.181.043	1.016.496
sep-13	604.720	465.769	1.070.489	912.929
oct-13	603.187	445.399	1.048.586	886.262
nov-13	620.989	425.308	1.046.296	876.159
dic-13	641.358	404.960	1.046.318	868.347
ene-14	561.117	356.014	917.131	753.880
feb-14	409.619	291.771	701.391	570.928
mar-14	351.404	262.527	613.931	495.273
abr-14	357.415	248.029	605.444	483.915
may-14	368.202	233.352	601.554	476.504
jun-14	383.485	218.199	601.684	472.206
jul-14	398.373	202.362	600.735	467.248
ago-14	415.155	185.930	601.085	463.203
sep-14	429.775	168.710	598.485	456.939
oct-14	446.086	150.947	597.033	451.755
nov-14	464.935	132.492	597.426	447.877
dic-14	484.604	113.232	597.837	444.179
ene-15	504.630	93.034	597.664	439.949
feb-15	499.634	72.076	571.710	417.008
mar-15	253.564	44.926	298.491	216.176
abr-15	203.299	34.712	238.011	170.862
may-15	130.977	26.176	157.153	111.834
jun-15	136.706	20.448	157.153	110.801
jul-15	142.686	14.467	157.153	109.811
ago-15	148.929	8.224	157.153	108.797
sep-15	22.457	1.715	24.172	16.580
TOTAL	31.529.346	17.240.927	48.770.274	43.561.461

(Las cifras se encuentran expresadas en pesos. Teniendo en cuenta que las cifras no están expresadas con centavos puede haber diferencias menores)

La Cobranza recaudada a la fecha del presente Suplemento de Prospecto es de \$ 418.475,88 (Pesos cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y cinco con 88/100).

XX.- CUADRO DE PAGO DE SERVICIOS

Para el armado del cuadro de pago de servicios han sido considerados la incobrabilidad de la cartera por pesos \$ 1.463.107,77, Gastos del Fideicomiso por pesos \$ 692.797.-que comprenden: honorarios del fiduciario, honorarios de asesores impositivos y auditores externos, agente de control y revisión, aranceles de la Bolsa de Comercio de Rosario, Bolsa de Comercio de Santa Fe, Comisión Nacional de Valores y remuneración de los Agentes de Recaudación. Por otra parte se consideran impuestos del Fideicomiso (Ingresos Brutos e Impuesto a las Ganancias) por pesos \$ 196.833.-. Dichos conceptos arrojan un total estimado del 4,82 % del Flujo de Fondos del Fideicomiso.

Para el caso de que el Flujo de Fondos no alcanzare para cubrir el interés devengado durante el Periodo de Devengamiento para el primer pago de Servicio de los VDFB y VDFC, se abonarán Servicios de Interés hasta la concurrencia de los fondos fideicomitados acumulados, previa deducción de los importes correspondientes al Fondo de Gastos, Fondo de Impuesto a las Ganancias y Fondo de Liquidez, de corresponder. En la siguiente Fecha de Pago de Servicios se abonarán los Servicios de Interés pendientes de pago y luego los Servicios correspondientes a esa Fecha de Pago de Servicios. Asimismo, en la medida que los fondos fideicomitados acumulados lo permitieran, en cualquier Fecha de Pago de Servicios, el Fiduciario podrá adelantar Servicios, los que serán imputados al Pago de Servicio más próximo.



	VDFA			
	Capital	Interés	Total	Saldo capital
21/06/12	3.605.696	346.823	3.952.519	25.223.477
20/07/12	3.073.684	297.244	3.370.928	21.617.781
20/08/12	2.926.733	254.982	3.181.715	18.544.097
20/09/12	2.493.776	214.738	2.708.514	15.617.364
22/10/12	2.166.538	180.450	2.346.988	13.123.588
20/11/12	2.067.704	150.659	2.218.363	10.957.050
20/12/12	2.073.627	122.229	2.195.856	8.889.346
21/01/13	2.070.285	93.716	2.164.001	6.815.719
20/02/13	1.879.398	65.250	1.944.648	4.745.434
20/03/13	1.820.047	39.408	1.859.455	2.866.036
22/04/13	1.045.989	14.382	1.060.371	1.045.989
Total	25.223.477	1.779.881	27.003.358	

Este cuadro de pago de servicios (VDFA) se ha confeccionado considerando que el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto rige para todos los Períodos de Devengamiento (16,50%).

	VDFB			
	Capital	Interés	Total	Saldo capital
22/04/13	100.354	534.685	635.039	3.152.935
20/05/13	1.494.231	47.061	1.541.292	3.052.581
21/06/13	1.496.984	24.024	1.521.008	1.558.350
22/07/13	61.366	946	62.312	61.366
Total	3.152.935	606.716	3.759.651	

Este cuadro de pago de servicios (VDFB) se ha confeccionado considerando que el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto rige para todos los Períodos de Devengamiento (18,50%).

	VDFC			
	Capital	Interés	Total	Saldo capital
22/07/13	810.077	437.365	1.247.442	1.828.702
20/08/13	1.018.625	17.401	1.036.026	1.018.625
Total	1.828.702	454.766	2.283.468	

Este cuadro de pago de servicios (VDFC) se ha confeccionado considerando que el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto rige para todos los Períodos de Devengamiento (20,50%).

	CP			
	Capital	Rendimiento	Total	Saldo capital
20/08/13	347.176		347.176	13.356.347
20/09/13	887.812		887.812	13.009.171
21/10/13	1.000.131		1.000.131	12.121.359
20/11/13	972.601		972.601	11.121.228
20/12/13	965.046		965.046	10.148.627
20/01/14	959.837		959.837	9.183.581
20/02/14	824.772		824.772	8.223.744
20/03/14	603.907		603.907	7.398.972
21/04/14	512.940		512.940	6.795.065
20/05/14	501.404		501.404	6.282.125
23/06/14	494.506		494.506	5.780.721
21/07/14	491.629		491.629	5.286.215
20/08/14	487.680		487.680	4.794.586
22/09/14	485.022		485.022	4.306.906
20/10/14	479.455		479.455	3.821.884
20/11/14	475.038		475.038	3.342.429
22/12/14	472.436		472.436	2.867.391
20/01/15	469.851		469.851	2.394.955
20/02/15	466.694		466.694	1.925.104
20/03/15	438.465		438.465	1.458.410
20/04/15	170.584		170.584	1.019.945
20/05/15	230.870		230.870	849.361
22/06/15	152.439		152.439	618.491
20/07/15	152.439		152.439	466.052
20/08/15	152.439		152.439	313.613
21/09/15	152.438		152.438	161.174
20/10/15	8.736	14.712	23.448	8.736
Total	13.356.347	14.712	13.371.059	



La rentabilidad de los CP puede verse afectada en virtud de la variabilidad que experimente la Tasa BADLAR prevista para los VDF.

XXI.- DECLARACIONES DE LOS FIDUCIANTES Y DEL FIDUCIARIO

Los Fiduciantes declaran que, a la fecha de este Suplemento de Prospecto, (a) no existe ningún hecho relevante a su respecto que afecte o pueda afectar en el futuro la integridad de la estructura fiduciaria; (b) su situación económica, financiera y patrimonial no afecta el cumplimiento de las funciones por él asumidas bajo el presente Contrato de Fideicomiso.

Por su parte, el Fiduciario declara que, a la fecha de este Suplemento de Prospecto, (a) no tiene conocimiento de ningún hecho relevante a su respecto que afecte o pueda afectar en el futuro la integridad de la estructura fiduciaria, (b) su situación económica, financiera y patrimonial le permite cumplir las funciones por él asumidas bajo el presente Contrato de Fideicomiso; (c) no existen atrasos o incumplimientos respecto de la cobranza de los Créditos Fideicomitidos en la presente Serie ni en la serie anterior y (d) ha verificado que tanto los Administradores de los Créditos como el Administrador Sustituto de los Créditos cuentan con la capacidad de gestión y organización adecuada para prestar las funciones que les corresponden.

Los Fiduciantes y el Fiduciario declaran en carácter de Declaración Jurada que los Códigos de Descuento cuya titularidad pertenece a los Agentes de Recaudación así como los Convenios que permiten la Cobranza de los Créditos Fideicomitidos se hallan plenamente vigentes y no existen hechos relevantes que pudieran alterar a futuro la cobranza de los mencionados créditos.

FIDUCIARIO, CO-ORGANIZADOR Y EMISOR

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S. A.

Paraguay 777 Piso 9° - (S2000CVO) Rosario, Pcia. de Santa Fe
Tel/fax: 0341-4110051

CO-ORGANIZADOR

Banco Macro S.A.

Sarmiento 447 Piso 3° - (CP1041) Capital Federal
(Tel: (011) 5222-6500)

FIDUCIANTES Y ADMINISTRADORES DE LOS CRÉDITOS

BICA Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda.

Domicilio Postal: 25 de Mayo 1774 - (S3016DVP) Santo Tomé Pcia. de Santa Fe
Tel.: 0342-4502000 Interno 19 – Fax: 0342-4502024

Asociación Mutual de Asociados de Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda.

25 de Mayo Nro. 1774 - (S3016DVP) Santo Tomé (SF) (S3016) – Santa Fe.

ADMINISTRADOR SUSTITUTO DE LOS CRÉDITOS

NEXFIN S.A.

Lavalle 392, piso 2° “B” (1004) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina
Tel.: (011) 4894-0844 / 0845

ASESORES FINANCIEROS Y AGENTE DE CONTROL Y REVISION

Deloitte & Touche Corporate Finance S.A.

25 de Mayo 596 piso 20° - C1002ABL Buenos Aires
011-4311-6014

ASESORES LEGALES DEL FIDEICOMISO

Nicholson y Cano Abogados

San Martín 140 - Piso 14
(C1004AAD) Buenos Aires
Tel: 011-5167-1000 - Fax: 011-5167-1072

ASESORES LEGALES DEL FIDUCIARIO

Estudio Jurídico Dres. Cristiá

San Lorenzo 2321 CP 2000 ROSARIO Provincia de Santa Fe
TE / FAX: 0341-425-9115/ 449-1938

COLOCADOR PRINCIPAL

Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A.

Paraguay 777, 8vo piso, (S2000CVO) Rosario, Pcia. de Santa Fe
Tel: 0341-4210125

COLOCADORES

Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores del Litoral S.A.

San Martín 2231 – Planta Baja- (S3000FRW)
TE: 4554733, 4528936 – FAX: 4552026



Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa
Juana Manso 555 8° A
CP: 1107
Ciudad de Buenos Aires, República Argentina
Tel: 5222 – 6566 - Fax: 5222 – 6570
Web site: www.macrosecurities.com.ar

AVISO DE COLOCACION

FIDEICOMISO FINANCIERO FIDEBICA XXII

Programa Global de Valores Fiduciarios “Rosfid”



**Bica Cooperativa de Emprendimientos
Múltiples Ltda.**



**Asociación Mutual de Asociados de
Bica Cooperativa de Emprendimientos
Múltiples Ltda.**

Fiduciantes y Administradores de los Créditos



Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.

**BANCO MACRO S.A.
Co-Organizador**



**Mercado de Valores de Rosario S.A.
Organizador de la Colocación**



**Agentes y Sociedades de Bolsa
del Mercado de Valores del
Litoral S.A.**



**Agentes y Sociedades de Bolsa
del Mercado de Valores de
Rosario S.A.
Colocadores**



**Macro Securities S.A.
Sociedad de Bolsa**



Deloitte & Touche Corporate Finance S.A.

**Asesor Financiero – Agente de Control y Revisión****VALORES FIDUCIARIOS V/N \$ 43.561.461.-****Valores de Deuda Fiduciaria Clase A**

V/N \$ 25.223.477.-

AAA (arg) FITCH

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C

V/N \$ 1.828.702.-

BBB+ (arg) FITCH

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B

V/N \$ 3.152.935.-

A (arg) FITCH

Certificados de Participación

V/N \$ 13.356.347.-

CC (arg) FITCH

Se comunica al público inversor en general que los Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A., los Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado del Litoral S.A. y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa, ofrecen en suscripción los Valores Fiduciarios arriba señalados (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., actuando exclusivamente como Fiduciario, Co-Organizador y Emisor del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXII (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido conforme a la Ley 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La Oferta Pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 14.783 del 29 de abril de 2004 y ampliaciones de monto autorizadas por Resoluciones N° 15.036 del 10 de marzo de 2005, N° 15.270 del 16 de diciembre de 2005, N° 15.663 del 28 de junio de 2007 y prórroga de su vigencia y ampliación de monto autorizada por Resolución N° 16.048 del 15 de enero de 2009 y ampliación de monto autorizada por resolución n° 16.485 del 29 de diciembre de 2010, todas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). El presente fideicomiso fue autorizado por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva de la CNV en fecha 17 de mayo de 2012. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el suplemento de prospecto ni en el Prospecto de Programa.

Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme con los términos de la ley 17.811, el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública (Decreto 677/01: especialmente artículos 16, 17 y 34), las Normas de la CNV (especialmente sus artículos 57 y 59 a 61 del Capítulo VI, modificado por la Resolución 597/2011 de CNV y 27 y 29 del Capítulo XXI). Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en los arts. 57 a 59 del Cap. VI de las normas de CNV, a través del sistema informático de colocación del Mercado de Valores de Rosario S.A.

Los Activos Fideicomitados son: Créditos originados y/o adquiridos en pesos por los Fiduciantes, bajo la forma de (a) mutuos originados en operaciones de préstamos en efectivo instrumentados mediante solicitudes de créditos y pagarés, y (b) consumos pagaderos en cuotas que tienen su origen en financiamientos bajo un sistema de tarjeta de crédito denominada Carta 10 provista por Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son las siguientes:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:	<p>V/N \$ 25.223.477.- (pesos veinticinco millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos setenta y siete)</p> <p><u>Interés variable:</u> Tasa Badlar* más 350 puntos básicos. Mínimo: 16,5%, Máximo: 24,5% nominal anual.</p> <p><u>Amortización:</u> Mensual, luego de deducir los intereses de la propia clase.</p> <p><u>Calificación:</u> “AAA (arg)” FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A.</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 21/06/12</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 21/06/12</p> <p><u>Ultima fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 22/04/13</p> <p><u>Ultima fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 22/04/13</p> <p><u>Plazo:</u> según se determina en el Suplemento de Prospecto.</p> <p><u>Moneda:</u> Pesos Argentinos</p>
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B	<p>V/N \$ 3.152.935.- (pesos tres millones ciento cincuenta y dos mil novecientos treinta y cinco)</p> <p><u>Interés variable:</u> Tasa Badlar* más 550 puntos básicos. Mínimo: 18,5%, Máximo: 26,5% nominal anual.</p> <p><u>Amortización:</u> Mensual, luego de deducir los intereses de la propia clase.</p> <p><u>Calificación:</u> “A (arg)” FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A.</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 22/04/13</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 22/04/13</p> <p><u>Ultima fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 22/07/13</p> <p><u>Ultima fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 22/07/13</p>



	<p><u>Plazo</u>: según se determina en el Suplemento de Prospecto.</p> <p><u>Moneda</u>: Pesos Argentinos</p> <p><u>Subordinación</u>: Los Servicios de Capital e Interés de los VDFB se encuentran subordinados a la total cancelación de los Servicios de Capital e Interés bajo los VDFA.</p>
Valores de Deuda Fiduciaria Clase C	<p>V/N \$ 1.828.702.- (pesos un millón ochocientos veintiocho mil setecientos dos)</p> <p><u>Interés variable</u>: Tasa Badlar* más 650 puntos básicos. Mínimo: 20,5%, Máximo: 27,5% nominal anual.</p> <p><u>Amortización</u>: Mensual, luego de deducir los intereses de la propia clase.</p> <p><u>Calificación</u>: “BBB+ (arg)” FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A.</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de Interés</u>: 22/07/13</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización</u>: 22/07/13</p> <p><u>Ultima fecha de Pago de Servicio de Interés</u>: 20/08/13</p> <p><u>Ultima fecha de Pago de Servicio de amortización</u>: 20/08/13</p> <p><u>Plazo</u>: según se determina en el Suplemento de Prospecto.</p> <p><u>Moneda</u>: Pesos Argentinos</p> <p><u>Subordinación</u>: Los Servicios de Capital e Interés de los VDFA y VDFB se encuentran subordinados a la total cancelación de los Servicios de Capital e Interés bajo los VDFA y VDFB.</p>
Certificados de Participación	<p>V/N \$ 13.356.347.- (pesos trece millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y siete)</p> <p><u>Amortización</u>: Tendrán derecho a pagos mensuales de la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos hasta el último día del mes calendario inmediato anterior a la Fecha de Pago de Servicios hasta completar el importe del valor nominal de la clase menos \$100, saldo que se cancelará con el pago del último Servicio.</p> <p><u>Rendimiento</u>: el remanente, de existir.</p> <p><u>Calificación</u>: “CC (arg)” FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A.</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de renta</u>: 20/10/15</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización</u>: 20/08/13.</p> <p><u>Ultima fecha de Pago de Servicio de renta</u>: 20/10/15</p> <p><u>Ultima fecha de Pago de Servicio de amortización</u>: 20/10/15</p> <p><u>Plazo</u>: según se determina en el Suplemento de Prospecto.</p> <p><u>Moneda</u>: Pesos Argentinos</p> <p><u>Subordinación</u>: Los Servicios de Capital e Renta de los CP se encuentran subordinados a la total cancelación de los Servicios de Capital e Interés bajo los VDFA, VDFB y VDFA.</p>

* Tasa BADLAR Bancos Privados: es la tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. Para el cálculo de la tasa se utiliza el promedio simple de la serie correspondiente al Período de Devengamiento y para sábados domingo y feriados se repite la tasa del último Día Hábil, salvo para el primer Período de Devengamiento del VDFB donde mensualmente se aplicará la tasa Badlar calculada para el pago de servicios del VDFA, y como así también para el primer Período de Devengamiento del VDFA donde mensualmente se aplicará la tasa Badlar calculada para el pago de servicios del VDFA, y luego de la cancelación del VDFA, se aplicará la tasa Badlar calculada para el pago de servicios del VDFB. Las tasas de interés diarias pueden ser consultadas accediendo a: <http://www.bcr.gov.ar> → Estadísticas e Indicadores → Monetarias y Financieras → Descarga de paquetes estandarizados de series estadísticas → Tasas de Interés → Por depósitos → Series Diarias → BADLAR. En el supuesto de inexistencia de la Tasa Badlar se aplicará la que en el futuro la reemplace.

- Monto mínimo de suscripción: \$1.000 (pesos mil).
- Unidad mínima de negociación: \$1 (pesos uno)
- Cotización – Negociación: Se ha solicitado autorización para que los Valores Fiduciarios coticen en la Bolsa de Comercio de Rosario y en la Bolsa de Comercio de Santa Fe. Eventualmente podrá solicitarse la autorización para negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A.
- Colocadores: Agentes Colocadores: Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A., Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores del Litoral S.A. y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa, en sus respectivos domicilios, conforme nómina adjunta. El listado de operadores se encuentra para consulta en el sitio web del Mercado de Valores S.A.: www.mervaros.com.ar, Mercado de Valores del Litoral S.A.: www.mvlitoral.com.ar y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa www.macrosecurities.com.ar. Todos aquellos intermediarios que deseen participar en las colocaciones primarias a través del sistema electrónico del Mercado de Valores de Rosario S.A. deberán comunicarse al teléfono 0341-4210125 - Gerencia de Operaciones del Mercado de Valores de Rosario S.A.- a los fines de obtener las claves correspondientes.



- Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto resumido publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario con fecha 18 de mayo de 2012, y en el Suplemento de Prospecto publicado en la Autopista de la Información Financiera de la CNV el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa. Asimismo el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Fiduciario y del Organizador de la Colocación, sito en Paraguay 777 Piso 8°, de la Ciudad de Rosario.
- Lugar y horarios de suscripción: En las oficinas de los Colocadores y demás intermediarios en el horario de 11.00 a 16.00hs hasta el día lunes 28 de mayo de 2012.
- Lugar y horario del Cierre de la Licitación: martes 29 de mayo de 2012 a las 16hs, en el domicilio del Organizador de la Colocación (Paraguay 777 piso 8°, S2000CVO Rosario Tel. 0341-4210125).
- Fecha de Integración: jueves 31 de mayo de 2012.
- **Período de Difusión:** Se extenderá desde el lunes 21 de mayo de 2012 al lunes 28 de mayo de 2012.
- **El Período de Licitación Pública de los Valores Fiduciarios ofrecidos comenzará el día martes 29 de Mayo de 2012 a las 10:00 hs y finalizará el martes 29 de Mayo de 2012 a las 16:00 horas.** Durante el período de Licitación Pública los Colocadores ingresarán a través del sistema electrónico del Mercado de Valores de Rosario S.A. las posturas recibidas de los inversores interesados. Al finalizar el Período de Licitación se comunicará a los interesados el precio de suscripción - que resulta de la Tasa de Corte para los VDF y del Precio de Corte para los CP- y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, debiéndose pagar el precio dentro de las 48 horas hábiles bursátiles siguientes. Los Valores Fiduciarios que no sean colocados entre terceros serán adjudicados al Fiduciante, como contraprestación de la cesión de los Bienes Fideicomitidos al Fideicomiso a un precio equivalente a la Tasa de Corte y/o Precio de Corte, según corresponda.
- **Prorroga/ Suspensión/ interrupción del Período de Difusión y del Período de Licitación Pública.** El Período de Difusión y el Período de Licitación, (ambos el “Período de Colocación”), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario de común acuerdo con los Colocadores, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en el boletín diario de la BCR, de la BCSF y en la AIF, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna.
- **Procedimiento de Adjudicación:** Las solicitudes de suscripción se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 100.000 (Pesos cien mil) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento (“TIR”) solicitada para los VDF y el precio ofrecido para los CP. En ambos Tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la “Tasa de Corte” y “el Precio de Corte”, respectivamente), que será: 1) Para los VDF, la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo. 2) Para los CP, el menor precio aceptado para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo. Determinada la Tasa de Corte o el Precio de Corte según corresponda, los Valores Fiduciarios de cada Clase serán adjudicados de la siguiente forma: (i) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al 50% del valor nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal de la Clase, procediéndose a adjudicar en primer lugar las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR y el mayor precio según corresponda, en orden creciente de tasa y decreciente de precio y continuando hasta agotar los Valores disponibles de la Clase correspondiente. (ii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan o superan al 50% del Valor Nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (i). (iii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al 50% del Valor nominal de la Clase respectiva, se adjudicarán, en primer lugar, la totalidad de las ofertas formuladas en el Tramo Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo No Competitivo hasta el 50% del total adjudicado. (iv) Si no existiesen ofertas en el Tramo Competitivo se declarará desierta la Colocación. En ningún caso las ofertas adjudicadas en el Tramo No Competitivo podrán superar el 50% del total adjudicado.
Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada y al menor precio aceptado, se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicación.
- **La Fecha de Liquidación y de Emisión de los Valores Fiduciarios será el día jueves 31 de Mayo de 2012.**
- **Comisión de Colocación:** Los Colocadores percibirán una comisión del 0,50 % sobre el monto total de VF colocados.

A los efectos de suscribir Valores Fiduciarios, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deba o resuelva libremente solicitarle los Colocadores y demás intermediarios, el Organizador de la Colocación y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de



activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de dinero para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la Ley N° 25.246.

Los inversores interesados podrán retirar copias del Prospecto y del Suplemento de Prospecto en las oficinas de los Colocadores, Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A., sito en Paraguay 777, 8° piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, en el horario de 11 a 16 horas.

Rosario, 18 de mayo de 2012

MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A

NOMINA DE AGENTES Y SOCIEDADES DE BOLSA

Razón Social	Domicilio	Teléfonos
ABDELMALEK, Raul E.	Cordoba 1437 P.4 Of.404	(0341) 4254106 4254104 5302761
ABUT S.B. S.A.	Santa Fe 1681	(0341) 4400001
BIBE e Hijos S.A., Fernando	Cordoba 1330 P.6 Of605/11	(0341) 4254230 4254243/44
BLD S.B. S.A.	M.Plz.Mayo 3020 Of.14-03	(0341) 4461700 4461770
BORTOLATO y Cia., Jorge A.	Cordoba 1365 P.6 Of.1	(0341) 4247413 4404213
BRANCATELLI S.B. S.A.	Mitre 868 E.P.	(0341) 4214129 4401214/15
CASANOVAS y Asoc. S.B., Daniel A.	San Lorenzo 1716 P.1 Of.3	(0341) 4450500 4450522
CERRITO VALORES S.B. S.A.	Maipu 531 P.1	(011) 5237-2090
CONTI, Carlos Salvador	Cordoba 1365 P.1 Of.1	(0341) 4110754 4212494 4111283
CURADO Inversiones S.A.	Espana 728	(0341) 5308126/27
DAMINATO S.B. S.A.	San Martin 862 P.A. 101 B	(0341) 5300531
ECO Sociedad de Bolsa S.A.	25 de Mayo 195 P.6	(011) 51990190/93
FERNANDEZ SOLJAN, Paulino	Cordoba 1452 P.6 Of.E	(0341) 4254381 4409099
FINANCIAL NET S.B. S.A.	Reconquista 144 P.9	(011) 63448000 / 8045
GG Sociedad de Bolsa S.A.	Santa Fe 1473	(0341) 4105550 al 71 Fax: (0341) 4105572
GONZALEZ JOHANSEN S.B. S.A.	Av. Eva Peron 7829 P.1	(0341) 4510606
GRUPO CAREY S.B. S.A.	Cordoba 1444	(0341) 4252200
GUARNIERI Soc. de Bolsa S.A.	Calle 48 535 P.7 Of.41	(0221) 4228941 4245810
INVERTIR ONLINE S.B. S.A.	San Martin 323 P.11	(011) 40001400
LAGUNA S.B. S.A.	Sarmiento 819 Of.7-9	(0341) 5271079/80
LBO Sociedad de Bolsa S.A.	Rioja 1474 P.6 Of.2	(0341) 5299997/9 5225333/6
LISTRO Sociedad de Bolsa S.A.	Corrientes 791 P.3 Of.G	(0341) 4256116
LOS TILOS Bursatil S.B. S.A.	Calle 46 Nro. 561 P.10	(0221) 4270707
MOYANO, Juan Jose	Corrientes 653 P.10 Of.6	(0341) 4406070
NASINI S.B. S.A.	Cordoba 1060 P.3 Of.5	(0341) 4256552/6810 4258914 Fax: (0341) 4259653
NGA Inversiones S.A. S.B.	Mitre 630	(0341) 4258973/74/75/76
ONETO, Jorge Luis S.B. S.A.	Santa Fe 1214 P.4	(0341) 4214088 4217556
OPTION SECURITIES S.B. S.A.	25 de Mayo 293 P.3 Of.A	(011) 43431115
PASQUALI y Asoc. S.B. S.A.	Mitre 577 P.5 Of.1	(0341) 4243462 5302719
R. y G. DAMINATO S.A. S.B.	Maipu 861	(0341) 4256842
RODRIGUEZ y Cia., Carlos A.	Paraguay 727 P.6 Of.6-7	(0341) 4259504 4259505
ROSENAL S.A. S.B.	Cordoba 1441	(0341) 4207500



		Fax: (0341) 4256303
SODIRO y Cia. S.C.	Corrientes 763 P.9 Of.7	(0341) 4254326 4485873
STOCKBROKERS S.B. S.A.	Paraguay 750	(0341) 5308177
SUED VALORES S.A., Marcos	J.A. Buschiazzo 3055 P.6	(011) 48991831
TARALLO S.B. S.A.	Cordoba 1015 P.2 Of.4	(0341) 4217164 4261265
TRANSATLANTICA S.B. S.A.	Rioja 1198	(0341) 4113000 4248170 4259550 Fax: (0341) 4111521
TRAPANI, Jose Carlos	Cordoba 1452 P.2 Of.D	(0341) 4217851 4409242
VALORES AMERICA S.B. S.A.	Sarmiento 517 P.3 Of.D	(011) 43250900 43941515

MERCADO DE VALORES DEL LITORAL S.A.**NOMINA DE AGENTES Y SOCIEDADES DE BOLSA**

Razón Social	Domicilio	Teléfono
Anima Bursátil S.B.S.A.	Rivadavia 85 - Piso 1 Dpto. 9 - Córdoba	0351-5261110
Bica Bursátil S.B.S.A.	25 de Mayo 2444 - Santa Fe	0342-4500379 / 0342-4500380
Bolsafe Valores S.B.S.A.	San Jerónimo 2005 - Santa Fe	0342-4581714 / 0342-4583233
Centro De Inversiones Bursátiles S.B.S.A.	Maipú 70 - Piso 6 - SM de Tucumán	0381-4214598
De La Vera Cruz S.B.S.A.	Rivadavia 2553 P.B. Of. 43 - Santa Fe	0342-4538953 / 0342-4563918
Entre Ríos Valores S.B.S.A.	Cervantes 190 - Paraná	0343-4235825
Federal Bursátil S.B.S.A.	25 de Mayo 347 - P. 3 Of. 318 - CABA	011-45160959
Guor Investments S.B.S.A.	Mitre 827 - Piso 1 - Rosario	0341-5302200 / 5302201 / 5302202
Inversiones Regionales S.B.S.A.	Suipacha 2423 P.B. - Of. 3 - Santa Fe	0342-4810502 / 0342-4810601
Mediterranea S.B.S.A.	La Rioja 2445 - Local 33 - Santa Fe	0342-4831175
Net Capitals S.B.S.A.	O' Higgins 1701 - Piso 3 - Lanus - Bs.As.	0381-4308000
Palmares S.B.S.A.	25 de Mayo 460 - Piso 2 - C.A.B.A.	011-43130773
Pergamino Bursátil S.B.S.A.	Italia 943 - Pergamino	-
Portal 4 S.B.S.A.	Arenales 143 - Rafaela	03493-452045
Santa Fe Bursátil S.B.S.A.	Sarmiento 559 - Piso 4 - Of. 73 y 75 - C.A.B.A.	011-43288792
Sudamericana De Finanzas S.B.S.A.	Av. Roque Saenz Peña 852 - Piso 4 A	011-52185600
Trust Brokers S.B.S.A.	25 de Mayo 158 - PB - Of. 23 C.A.B.A.	011-52185065 / 52185066 / 52185067

MACRO SECURITIES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Juana Manso 555 PISO 8 OF: A (CP 1107), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Teléfono: (54-11) 5222-8970/8967 - Fax: (54-11) 5222-8969